TÉRMINOS DE REFERENCIA -EVALUACIÓN EXTERNA

FECHA DE PUBLICACIÓN27 DE ENERO DE 2025

Proyecto: "Fortalecida la capacidad y calidad de los servicios de atención para el desarrollo integral de los/as NNA con discapacidad y sus familias en el municipio de San Miguel conforme a la nueva Ley especial de inclusión de las personas con discapacidad."

EQUIPO

Entidad Beneficiaria: Liga Española de la Educación y la Cultura Popular (LEECP)

<u>Contraparte Local:</u> Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social (CIDEP) **Financiador:** Generalitat Valenciana







ÍNDICE

1.	Antecedentes del proyecto	
	Justificación, objetivos y alcance de la evaluación	
2.	Criterios y preguntas de evaluación	8
3.	Metodología y plan de trabajo	10
4.	Estructura y presentación del informe de evaluación	14
5.	Perfil del equipo evaluador	16
6.	Premisas de la evaluación, autoría y publicación	17
7.	Cronograma para la realización de la evaluación	18
8.	Presupuesto	18
9.	Presentación de la oferta técnica y criterios de valoración	19

1. Antecedentes del proyecto

Datos identificativos del proyecto:

<u>Título:</u> "Fortalecida la capacidad y calidad de los servicios de atención para el desarrollo integral de los/as NNA con discapacidad y sus familias en el municipio de San Miguel conforme a la nueva Ley especial de inclusión de las personas con discapacidad."

Nº Expediente: SOLPCD/2022/0039

Entidad Beneficiaria: Liga Española de la Educación y la Cultura Popular (LEECP)

Contraparte Local: Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social

(CIDEP)

Financiador: Generalitat Valenciana

Modalidad de concesión de la subvención: Concurrencia competitiva

Lugar de ejecución: Municipio de San Miguel

País: El Salvador

Fecha inicio proyecto: 24 de abril 2023

Fecha fin proyecto: 23 de diciembre de 2024

Duración: 20 meses

<u>Subvención concedida:</u> 379.993 euros <u>Coste total del proyecto:</u> 461.731 euros

Descripción del proyecto:

Breve descripción del Proyecto:

El proyecto "Fortalecida la capacidad y calidad de los servicios de atención para el desarrollo integral de los/as NNA con discapacidad y sus familias en el municipio de San Miguel conforme a la nueva Ley especial de inclusión de las personas con discapacidad" se ha tratado de una intervención de 20 meses de duración y un costo total de 461.731 euros. Ejecutado por Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social (CIDEP) en alianza estratégica con la Liga Española de la Educación y la Cultura Popular (LEECP), el proyecto se ha desarrollado en el municipio de San Miguel, El Salvador. Su objetivo principal ha sido mejorar los servicios de atención y rehabilitación para niños, niñas y adolescentes (NNA) con discapacidad, fortalecer las capacidades del personal docente en inclusión educativa, y potenciar la articulación de la Red de Apoyo Interinstitucional de Inclusión a la Diversidad (REDAID).

Objetivos:

Objetivo General: Contribuir a garantizar que niños, niñas y adolescentes (NNA) con discapacidad disfruten de sus derechos, sin discriminaciones y con equidad de género, en la zona oriental, con énfasis en el Municipio de San Miguel, El Salvador.

Objetivo Específico: Fortalecida la capacidad y calidad de los servicios de atención para el desarrollo integral de NNA con discapacidad y sus familias, en el municipio San Miguel, conforme a la nueva Ley Especial de Inclusión de las personas con discapacidad.

Resultados esperados:

R1. El Centro de Rehabilitación Integral de Oriente (CRIOR) mejora sus servicios para una atención terapéutica diferenciada a niñas/os y adolescentes con discapacidad, con enfoque de gestión de riesgos, derechos y de género.

R2.Implementado un diplomado para el personal docente sobre estrategias metodológicas para la inclusión y la atención de la niñez y adolescencia con discapacidad con enfoque de derechos y equidad de género en el municipio de San Miguel.

R3. Fortalecida la capacidad de articulación e incidencia de la Red de Apoyo Interinstitucional de Inclusión a la Diversidad (REDAID) de la zona oriental del país en el marco de la nueva Ley especial de inclusión de las personas con discapacidad de El Salvador.

Actividades principales:

- Obras de mejora y adecuación de áreas del CRIOR
- Dotación de equipos y materiales para terapias
- Capacitación del personal del CRIOR
- Implementación de programa de teleterapia
- Diplomado para docentes sobre inclusión
- Investigación sobre servicios de atención a NNA con discapacidad
- Actualización del Plan de Acción de REDAID
- Campaña de sensibilización sobre derechos de NNA con discapacidad

Contexto de la intervención:

El proyecto se ha desarrollado en el municipio de San Miguel, El Salvador, donde existe una alta prevalencia de NNA con discapacidad que enfrentan barreras para el pleno ejercicio de sus derechos. El CRIOR es la principal institución pública que brinda servicios de rehabilitación en la zona oriental, pero requiere fortalecimiento.

Referencias normativas aplicables:

- Orden 2/2021 de la Generalitat Valenciana sobre bases reguladoras y procedimiento de concesión de subvenciones en materia de cooperación internacional al desarrollo.
- Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente ODS 3, 4, 5, 10 y 16.
- V Plan Director de la Cooperación Valenciana 2021-2024.
- Ley especial de Inclusión de las personas con discapacidad de El Salvador.

1. Justificación, objetivos y alcance de la evaluación

Breve explicación del proceso de elaboración de los TDR:

Estos Términos de Referencia han sido elaborados de manera participativa, involucrando a representantes de LEECP y CIDEP. Se han tomado en cuenta las directrices de la Orden 2/2021 de la Generalitat Valenciana sobre bases reguladoras y procedimiento de concesión de subvenciones en materia de cooperación internacional al desarrollo. El proceso ha incluido la revisión de la documentación del proyecto, consultas con actores clave, y la definición de los objetivos, alcance y metodología de la evaluación.

Justificación de la evaluación:

La evaluación final es un requisito establecido por la Generalitat Valenciana como entidad financiadora. La evaluación externa pretende ser una herramienta de aprendizaje relevante para conocer el funcionamiento, los resultados y los efectos de la intervención de forma que se puedan orientar futuras acciones a desarrollar. Se entiende como instrumento para valorar la consecución de los ODS y la gestión por resultados.

La evaluación tiene por tanto la finalidad de extraer y sistematizar enseñanzas de la iniciativa llevada a cabo que sean susceptibles de ser aprovechadas en otras intervenciones que la organización desarrollada o desarrolle en El Salvador.

Se trata, por tanto, de generar un cuerpo de lecciones aprendidas que fortalezcan a todos/as los/as actores y actrices involucrados/as en la gestión del proyecto (organizaciones responsables de su diseño y ejecución, autoridades locales implicadas, principal entidad cofinanciadora, colectivos beneficiarios, etc.), que les permitan reorientar y mejorar las futuras iniciativas de desarrollo que se lleven a cabo en la zona.

La evaluación deberá centrarse de forma más decidida en la indagación de los efectos alcanzados y en la sistematización de las experiencias que pueden derivar en una relación de buenas prácticas aplicables en otras iniciativas.

Adicionalmente a ese propósito, la evaluación deberá efectuar una cierta rendición de cuentas de lo efectivamente ejecutado por el proyecto, mostrando las relaciones entre las actividades llevadas a cabo y los resultados y objetivos alcanzados. De esta manera, se pretende obtener una combinación de datos cuantitativos, basados en las fuentes de información disponibles, junto a unas valoraciones de carácter cualitativo que se basan en las indagaciones efectuadas directamente por el propio equipo encargado del ejercicio.

Objetivos generales y específicos de la evaluación:

Objetivo general:

Evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y resultados del proyecto "Fortalecida la capacidad y calidad de los servicios de atención para el desarrollo integral de los/as NNA con discapacidad y sus familias en el municipio de San Miguel conforme a la nueva Ley especial de inclusión de las personas con discapacidad", analizando su pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad.

Objetivos específicos:

- Recopilar información de manera sistemática y relevante para su posterior valoración exhaustiva
- Valorar el nivel de logro de los objetivos y resultados esperados del proyecto.
- Analizar la pertinencia de la intervención en relación a las necesidades y prioridades de la población titular de derechos.
- Evaluar la eficacia de las acciones implementadas para alcanzar los resultados previstos.
- Examinar la eficiencia en el uso de los recursos para el logro de los objetivos.
- Identificar los impactos generados por el proyecto en la vida de NNA con discapacidad y sus familias.
- Analizar la sostenibilidad de los beneficios y cambios logrados más allá de la finalización del proyecto.
- Extraer lecciones aprendidas y buenas prácticas que puedan ser replicadas en futuras intervenciones.
- Proporcionar recomendaciones para mejorar la atención e inclusión de NNA con discapacidad.

Alcance:

Temporal: Los 20 meses de duración del proyecto (abril 2022 - diciembre 2024)

Geográfico: Municipio de San Miguel, El Salvador

Temático: Los tres resultados del proyecto relacionados con:

- 1. Mejora de servicios del CRIOR
- 2. Capacitación de docentes
- 3. Fortalecimiento de REDAID

<u>Institucionales:</u> Involucra al Centro de Rehabilitación Integral de Oriente (CRIOR); colabora con la Red de Apoyo Interinstitucional de Inclusión a la Diversidad (REDAID).

Grupos destinatarios:

Beneficiarios directos:

- 1,793 NNA con discapacidad usuarios del CRIOR
- 140 NNA con discapacidad en modalidad de teleterapia
- 300 estudiantes participantes en ferias de diversidad funcional
- 35 empleados del CRIOR capacitados
- 35 docentes y personal educativo formados
- 15 miembros de REDAID

Beneficiarios indirectos:

- Familias de NNA con discapacidad
- Comunidad educativa de San Miguel
- Población general del municipio sensibilizada

Sectores y áreas temáticas del proyecto:

- Atención y rehabilitación de NNA con discapacidad

- Educación inclusiva
- Derechos de NNA con discapacidad
- Fortalecimiento institucional
- Sensibilización comunitaria

Usuarios previstos y uso esperado de los resultados de la evaluación:

Los principales usuarios de la evaluación serán:

- LEECP y CIDEP, para mejorar sus estrategias de intervención y toma de decisiones en futuros proyectos.
- El CRIOR, centros educativos y otras instituciones locales, para fortalecer sus servicios y políticas de atención a NNA con discapacidad.
- RENADIS (REDAID), para potenciar su capacidad de articulación e incidencia.

Liga Española de la Educación y la Cultura Popular

- Evaluar con la contraparte local las actividades que se puedan mantener de manera presencial y cuáles podrían desarrollarse de manera virtual
- Participar en la elección del equipo evaluador y contratación.
- Facilitar la información disponible.
- Coordinar con la contraparte local toda la logística para que el equipo evaluador pueda desplazar al terreno y hacer su trabajo.
- Participar en la evaluación en las actividades requeridas por el equipo evaluador para conocer su visión del desarrollo e impacto del proyecto.
- Participar en la Comisión de seguimiento.
- Hacer aportaciones al informe preliminar.
- Dar el visto bueno al informe final.
- Socializarlo una vez aprobado con el conjunto de la organización, así como con las entidades que han participado en el proyecto y los/as beneficiarios/as del mismo.

Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social (CIDEP)

- Apoyar en la logística para tener acceso CRIOR donde se ha ejecutado el proyecto de manera presencial, en caso de necesidad y dentro de sus posibilidades, de manera virtual
- Participar en la evaluación en las actividades requeridas por el equipo evaluador para conocer su visión del desarrollo e impacto del proyecto y de las capacitaciones que han participado.
- Aportar su visión de cómo el contexto nacional, entendido como las medidas legislativas, ejecutivas y políticas gubernamentales ha impactado en la ejecución del proyecto y en el desarrollo de los proyectos comunitarios.
- Hacer aportaciones al informe preliminar.
- Socializar las conclusiones finales de la evaluación en el seno de las organizaciones locales y con el equipo evaluador de manera presencial y en caso de no ser posible, de manera virtual dentro de sus posibilidades

CRIOR – Oriente

- Facilitar el acceso a sus instalaciones y servicios para la observación directa del equipo evaluador.

- Proporcionar información sobre los cambios en la calidad y cobertura de los servicios de atención terapéutica a NNA con discapacidad.
- Participar en entrevistas y/o grupos focales para compartir su experiencia en la implementación del proyecto.
- Facilitar datos sobre el programa de teleterapia implementado.
- Compartir información sobre la capacitación recibida por su personal y su impacto en los servicios.
- Colaborar en la identificación de beneficiarios/as para participar en la evaluación.

Red de Apoyo Interinstitucional de Inclusión a la Diversidad (REDAID):

- Participar en entrevistas o grupos focales para evaluar el fortalecimiento de su capacidad de articulación e incidencia.
- Proporcionar información sobre la actualización de su Plan de Acción.
- Compartir detalles sobre su participación en la campaña de sensibilización sobre derechos de NNA con discapacidad.
- Facilitar documentación sobre su trabajo de incidencia en el marco de la nueva Ley especial de inclusión de las personas con discapacidad.
- Aportar su perspectiva sobre los cambios en la coordinación interinstitucional a raíz del proyecto.
- Colaborar en la identificación de otros/as actores relevantes para la evaluación.
- Proporcionar información sobre el impacto del proyecto en las políticas y prácticas de atención a NNA con discapacidad en la zona oriental del país.

2. Criterios y preguntas de evaluación

Criterios CAD: pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto, sostenibilidad:

La evaluación se basará en los criterios del CAD: pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad.

Preguntas clave para cada criterio:

Pertinencia

- ¿En qué medida los objetivos y estrategias del proyecto respondieron a las necesidades de NNA con discapacidad en San Miguel?
- ¿En qué medida las actividades del proyecto han contribuido a garantizar una atención de calidad para las niñas y adolescentes mujeres con discapacidad?
- ¿El proyecto se alineó adecuadamente con las políticas y prioridades locales y nacionales en materia de discapacidad?
- ¿Cómo se ha integrado el enfoque de derechos de la niñez en los servicios de atención y rehabilitación proporcionados por el CRIOR?
- ¿Se consideraron apropiadas las necesidades diferenciadas por género?
- ¿En qué medida los servicios y equipamientos mejorados del CRIOR responden a las necesidades específicas de NNA con diferentes tipos de discapacidad en San Miguel?

- ¿Cómo se alinea el diplomado para docentes con las políticas educativas nacionales de inclusión y la nueva Ley Especial de Inclusión de las personas con discapacidad?
- ¿De qué manera el fortalecimiento REDAID, contribuye a las prioridades locales en materia de articulación interinstitucional para la atención a NNA con discapacidad?
- ¿Los recursos del proyecto responden a las demandas, prioridades y a los objetivos?
- ¿El proyecto se alinea con el Modelo de atención del ISRI, a fin de garantizar las mejoras en los servicios?

Eficacia

- ¿En qué grado se lograron los objetivos y resultados esperados del proyecto?
- ¿Qué factores facilitaron o dificultaron el logro de los resultados?
- ¿Las actividades y productos contribuyeron al fortalecimiento de capacidades de los actores locales?
- ¿En qué medida las mejoras en infraestructura y equipamiento del CRIOR han contribuido a aumentar la calidad de atención a NNA con discapacidad?
- ¿Cómo ha impactado el programa de teleterapia en el acceso a servicios de rehabilitación para NNA con discapacidad en áreas remotas?
- ¿Cuál ha sido el aporte de la formación de las y los terapistas, para la garantía de los derechos de los NNA con discapacidad?
- ¿Qué cambios concretos en las prácticas docentes se han observado como resultado del diplomado sobre estrategias metodológicas de inclusión?
- ¿En qué grado se ha fortalecido la capacidad de incidencia de RENADIS en políticas públicas relacionadas con NNA con discapacidad?

Eficiencia

- ¿Se utilizaron los recursos de manera óptima para alcanzar los resultados?
- ¿Fue adecuada la relación costo-beneficio de las actividades realizadas?
- ¿La gestión del proyecto permitió una ejecución ágil y oportuna?
- ¿Cómo se compara la relación costo-beneficio de las mejoras en el CRIOR con otras intervenciones similares en la región?
- ¿Qué factores han influido en la eficiencia de la implementación del programa de teleterapia?
- ¿En qué medida la gestión del proyecto ha permitido una ejecución ágil y oportuna de las actividades planificadas?

Impacto

- ¿Qué cambios significativos generó el proyecto en la vida de NNA con discapacidad y sus familias?
- ¿Se produjeron impactos no previstos, positivos o negativos?
- ¿En qué medida el proyecto contribuyó a la inclusión y garantía de derechos de NNA con discapacidad?
- ¿Qué cambios se han observado en las actitudes y prácticas de los docentes y personal del CRIOR respecto a la inclusión de NNA con discapacidad desde una perspectiva de derechos?
- ¿Qué cambios significativos se han producido en la calidad de vida de NNA con discapacidad como resultado directo de los servicios mejorados del CRIOR?

- ¿Cómo ha impactado el proyecto en la inclusión educativa de NNA con discapacidad en las escuelas regulares de San Miguel?
- ¿Qué efectos no previstos, positivos o negativos, ha tenido el fortalecimiento de REDAID en la coordinación interinstitucional?

Sostenibilidad

- ¿En qué medida los beneficios del proyecto se mantendrán una vez finalizado el apoyo externo?
- ¿Qué factores favorecen o limitan la sostenibilidad de los resultados?
- ¿Se han generado capacidades en los actores locales para dar continuidad a los procesos iniciados?
- ¿Qué mecanismos se han establecido para garantizar la continuidad de los servicios mejorados del CRIOR una vez finalizado el proyecto?
- ¿En qué medida las capacidades desarrolladas en las y los terapistas a través del proceso de formación se mantendrán y replicarán en el largo plazo?
- ¿En qué medida las capacidades desarrolladas en los docentes a través del diplomado se mantendrán y replicarán en el largo plazo?
- ¿Cómo se ha institucionalizado el fortalecimiento de REDAID, para asegurar su sostenibilidad más allá del período de ejecución del proyecto?

Enfoques transversales

- ¿De qué manera el proyecto ha contribuido a reducir las desigualdades de género en el acceso a servicios de rehabilitación y educación inclusiva para NNA con discapacidad?
- ¿Cómo se ha integrado el enfoque de derechos de la niñez en las diferentes componentes del proyecto?
- ¿En qué medida las actividades del proyecto han promovido la participación activa de NNA con discapacidad en la toma de decisiones que les afectan?

Identificar aprendizajes para futuras intervenciones.

- Identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas en cada componente del proyecto.
- Analizar la pertinencia del enfoque y estrategias utilizadas.
- Valorar la eficacia de los mecanismos de coordinación entre actores.
- Examinar la adecuación de los sistemas de seguimiento y evaluación implementados.

3. Metodología y plan de trabajo

Enfoque metodológico:

Las técnicas metodológicas cualitativas y participativas que servirán para la realización de la evaluación serán al menos:

- Estudio de gabinete: el análisis documental.
- Trabajo de campo: las entrevistas (individuales y colectivas), observación (discreta, indiscreta y/o participativa) y grupos de discusión (se podrán incorporar otras técnicas participativas). En caso de que no se puedan realizar actividades presenciales se sustituirían por actividades telemáticas. También puede darse una combinación de actividades presenciales y virtuales.

Principios orientadores: enfoque participativo, género y derechos humanos, sostenibilidad:

a) Evaluación:

Para lograr los propósitos de la evaluación planteados es necesario tener en cuenta una serie de premisas metodológicas que aseguren la fortaleza del estudio:

- Para asegurar la consistencia en términos de representatividad de la información, los levantamientos de información se basarán en la selección de informantes clave a partir de un muestreo representativo.
- Se utilizarán sistemáticamente procedimientos de triangulación de información, lo que supone acceder a la misma información desde diferentes involucrados/as en el proceso, para verificar las contradicciones, inconsistencias o interpretaciones divergentes que surgen. Este elemento metodológico nos permitirá tener visiones, juicios y valoraciones que las y los implicadas tienen del proyecto, su ejecución y sus resultados. Esta triangulación puede ser desarrollada tanto en reuniones presenciales, virtuales como de ambas maneras
- El análisis de los criterios de evaluación se desarrollará a partir de un estudio con comparación inter grupos (la propia población beneficiaria, las instituciones y/o organizaciones implicadas y el equipo del proyecto) que permita determinar el éxito del trabajo realizado.
- En función del tipo de información que se demande será mixto (información cualitativa o cuantitativa), se efectuarán análisis separados de los hallazgos cuantitativos y cualitativos, con el fin de resaltar diferentes interpretaciones y hallazgos obtenidos por diferentes métodos.

El diseño de las técnicas e instrumentos de evaluación debe fomentar que el análisis crítico sea realizado desde las y los mismos participantes.

Teniendo como base las premisas señaladas anteriormente, se plantean los siguientes análisis con sus respectivas herramientas:

<u>Análisis cuantitativo</u>: Servirá para analizar los impactos globales alcanzados en el desarrollo de la intervención, así como la valoración de la eficiencia de los recursos puestos a disposición del proyecto y la verificación de algunos resultados e indicadores propuestos previamente en la planificación. Estos datos cualitativos servirán para justificar las diferentes conclusiones y recomendaciones.

Las técnicas utilizadas para la obtención de los datos cuantitativos serán:

- Revisión documental.
- Entrevistas estructuradas con personal técnico de las instituciones involucradas.
 (Presencial y/o virtual)
- Cuestionarios con preguntas abiertas y cerradas (siempre que se requiera).
- Rejilla de observaciones y lista de cotejo

<u>Análisis cualitativo:</u> Este análisis deberá procurar que las personas implicadas identifiquen el aprendizaje, personal y colectivo, así como las mejoras que han logrado con la intervención. El

interés es promover el trabajo de análisis desde y para los diferentes actores y actrices para que conjuntamente se llegue a conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas.

Algunas de las técnicas sugeridas (en medida de que sea viable su implementación), serán las siguientes:

- Entrevistas semiestructuradas y en profundidad con informantes clave. (Presencial y/o virtual)
- Elaboración de cuestionarios para la realización de las mismas en caso de que sea necesario
- Grupos de discusión. (Presencial y/o virtual)
- Talleres uni-actor y/o multiactores de evaluación. . (Presencial y/o virtual)
- Observación participante. . (Presencial y/o virtual)

Todas las técnicas planteadas requerirán de un ajuste posterior, en base al análisis de la documentación proporcionada, así como el análisis de las condiciones, recursos y muestreo de los/as informantes con los que se realice la evaluación, además de la situación que pueda darse en función de la evolución de la suspensión de los derechos constitucionales

Se propone especificar técnicas participativas adaptadas para recoger las opiniones de NNA con discapacidad, tales como:

- Uso de métodos visuales y lúdicos (dibujos, collages, juegos) para facilitar la expresión de NNA con diferentes tipos de discapacidad.
- Entrevistas adaptadas utilizando sistemas de comunicación aumentativa y alternativa cuando sea necesario. (Interpretes lengua LESSA)
- Grupos focales con dinámicas inclusivas que permitan la participación de NNA con diversas capacidades.

b) <u>Difusión de los resultados:</u>

Para esta fase se plantea la realización de grupos focales con personas clave ya sea de manera presencial y/o virtual. (Actores e instituciones; técnicos, familias y NNA; y equipo de CIDEP y LEECP)

La persona física o jurídica encargada de la evaluación elaborará y presentará el Plan de Trabajo.

Fases de la Evaluación		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Productos
Evaluación	Establecimiento del Plan de trabajo					Plan de trabajo definitivo y cronograma
	Estudio de Gabinete					Informe preliminar
Estudio de	Trabajo de Campo					Memoria de campo
Est	Informe de Evaluación					Informe borrador e Informe Final

Comunicación de resultados	Difusión de los resultados					Materiales divulgativos, audiovisuales
-------------------------------	-------------------------------	--	--	--	--	--

Indicadores clave: definidos en la matriz de planificación del proyecto:

Se utilizarán los indicadores definidos en la matriz de planificación del proyecto para cada resultado, incluyendo:

- Aumento en la atención del programa terapéutico del CRIOR
- Número de docentes capacitados en estrategias de inclusión
- Nivel de articulación y capacidad de incidencia de REDAID

Fuentes de información: primarias y secundarias:

<u>Primarias:</u> Entrevistas y grupos focales con titulares de derechos y actores claves de responsabilidad y obligaciones en la intervención del proyecto.

Secundarias: Documentación del proyecto, estadísticas oficiales, estudios sectoriales

Fases:

Fase 1 – Establecimiento del Plan de Trabajo:

- Revisión documental inicial
- Elaboración de herramientas metodológicas
- Presentación del Plan de Trabajo Definitivo con cronograma

Fase 2 – Estudio de Gabinete:

- Procesamiento y triangulación de datos
- Elaboración de hallazgos preliminares

Fase 3 - Trabajo de campo:

- Entrevistas y grupos focales
- Visitas de observación

Fase 4 - Elaboración y presentación de informes:

- Redacción del informe borrador
- Presentación y validación de resultados
- Elaboración del informe final

Fase 5 – Difusión de los Resultados:

- Elaboración de materiales de difusión
- Participación en las sesiones de divulgación de resultados

Criterios de calidad:

El informe final de evaluación deberá cumplir con estándares de calidad:

Claridad y coherencia en la presentación de hallazgos:

- Idoneidad del análisis de contexto.
- Los hallazgos deben presentarse de forma clara, concisa y respaldada por evidencias.
- Validez de los resultados y las conclusiones y utilidad de las recomendaciones.
- Se utilizará un lenguaje accesible, evitando jerga técnica innecesaria.

Rigor metodológico y triangulación de fuentes:

- Oportunidad del enfoque metodológico y las técnicas utilizadas.
- Si fuese necesario, se explicarán las limitaciones metodológicas y su impacto en los resultados.
- Fiabilidad de las fuentes de información.
- Los datos y análisis se presentarán de manera interseccional desagregados por género.
- Suficiencia en el examen de las preguntas y criterios de evaluación.
- Calidad de la participación en la evaluación de las entidades implicadas y personas titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades.
- Credibilidad, ética e imparcialidad del proceso de evaluación.

Inclusión de ejemplos y citas que ilustren los hallazgos:

- Se utilizarán ejemplos concretos para ilustrar los hallazgos principales.
- Se incluirán citas textuales de los participantes para dar voz a los beneficiarios/as directos.

Recomendaciones específicas, factibles y priorizadas:

- Las recomendaciones serán claras, accionables y directamente vinculadas a los hallazgos.
- Se priorizarán las recomendaciones según su importancia y factibilidad.
- Establecer recomendaciones por sector implicados en la intervención.

Adicionalmente, el informe deberá:

- Incluir un resumen ejecutivo que sintetice los principales hallazgos y recomendaciones.
- Presentar los datos de manera visual (gráficos, tablas) cuando sea apropiado para facilitar la comprensión.

4. Estructura y presentación del informe de evaluación

Todo Informe de Evaluación debe contener al menos los siguientes apartados:

- 1. Datos generales del proyecto (según cuadro presentado en apartado 1).
- 2. Resumen ejecutivo que incluye:
 - Descripción breve del proyecto.
 - Contexto y propósito de la evaluación.
 - Resumen de las conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas.
- 3. Introducción (con los antecedentes, datos generales y objetivos de la evaluación).

- 4. Descripción del objeto de evaluación y su contexto.
- 5. Enfoque metodológico y técnicas usadas (preguntas y criterios de evaluación; metodología y técnicas aplicadas; y condicionantes de la evaluación realizada).
- 6. Análisis e interpretación de la información recopilada y resultados de la evaluación.
- 7. Análisis del impacto de género de la intervención evaluada.
- 8. Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación.
- 9. Recomendaciones de la evaluación.
- 10. Lecciones aprendidas.
- 11. Acciones emprendidas para la difusión de la evaluación.
- 12. Anexos:
 - · TdR.
 - Itinerario.
 - Lista de personas entrevistadas.
 - Resumen de visitas de campo.
 - Lista o matriz de documentos revisados.
 - Cuestionario utilizado y resumen de resultados.
 - Formato de Acuerdo del Consultor de la Evaluación.
 - Fotografías

El Informe Final de Evaluación no excederá de 30 páginas en total (anexos aparte), debe estar redactado en castellano y se entregará a la LEECP una copia en versión papel y otra en versión electrónica.

Productos y entregables:

Propuesta metodológica ajustada.

- Debe incluir el enfoque metodológico, las técnicas de recolección de información, el plan de trabajo detallado y el cronograma.
- Se entregará dentro de los primeros 15 días tras el inicio de la evaluación.

Informe preliminar de evaluación.

- Contendrá los hallazgos y conclusiones preliminares.
- Se entregará 2 meses después del inicio de la evaluación.
- Tendrá una extensión máxima de 30 páginas (sin anexos).

Taller de devolución de resultados.

- Se realizará una presentación de los principales hallazgos y recomendaciones.
- Participarán los actores clave del proyecto.
- Se llevará a cabo tras la entrega del informe preliminar.

Informe final de evaluación, incluyendo anexos (instrumentos de recolección de datos, bases de datos generadas).

- Incorporará los comentarios y sugerencias recibidos sobre el informe preliminar.
- Tendrá una extensión máxima de 30 páginas (sin anexos).
- Incluirá un resumen ejecutivo de máximo 5 páginas.
- Se entregará 3 meses después del inicio de la evaluación.

Anexos:

- Instrumentos de recolección de datos utilizados (cuestionarios, guías de entrevista, etc.)
- Bases de datos generadas (en formato editable)
- Listado de fuentes de información y personas entrevistadas
- Términos de Referencia de la evaluación

5. Perfil del equipo evaluador

Requisitos y competencias:

Experiencia previa en evaluaciones de proyectos similares.

- Experiencia acreditada en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.
- Experiencia en la evaluación de proyectos de cooperación
- Experiencia mínima de dos años en evaluación de políticas públicas, especialmente en el ámbito de la cooperación.
- Deseable experiencia evaluativa en El Salvador o Centroamérica

Conocimiento del contexto local.

- Experiencia en técnicas de investigación social.
- Conocimiento del marco normativo e institucional sobre discapacidad y derechos de la niñez en El Salvador

Formación en metodologías de investigación social y evaluación.

- Dominio de metodologías cualitativas y cuantitativas de investigación social
- Conocimiento de enfoques participativos de evaluación.
- Se valorará positivamente experiencia demostrable en evaluación de proyectos sobre discapacidad y derechos de la niñez, preferiblemente en contextos de cooperación internacional.

Equilibrio de género en el equipo.

- Experiencia en formación en equidad de género e inclusión.
- Se valorará positivamente la conformación de un equipo evaluador con equilibrio de género y discapacidad
- Al menos el 40% de los integrantes del equipo deberán ser mujeres

Otros requerimientos:

- No haber mantenido relación laboral con la entidad beneficiaria de la subvención ni con su contraparte local al menos durante los dos años previos a la propuesta de contratación para la realización de la evaluación, ni haber estado vinculada con el diseño, gestión o ejecución de la intervención a evaluar.
- Calidad de la propuesta presentada.

Adicionalmente, se requiere:

- Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita en español
- Capacidad de trabajo en equipo y en contextos multiculturales

La persona física o jurídica encargada de la evaluación deberá ser sensible a las consideraciones de género, origen étnico, edad, discapacidad, orientación afectivo-sexual, lengua y otras diversidades. Asimismo, se deben respetar los Derechos Humanos, las diferencias culturales, costumbres, creencias y prácticas religiosas de todos los agentes implicados en el proceso evaluativo.

En la medida de lo posible se promoverá la inclusión de profesionales del país en el que se desarrolla la intervención o de su entorno y se tendrá en cuenta el equilibrio entre géneros.

El número de personas que van a componer el equipo evaluador no le corresponde a la entidad contratante establecerlo.

Se valorará que la persona física o jurídica seleccionada cuente con conocimientos o apoyos de diversas personas que puedan recoger, interpretar y evaluar los datos obtenidos en el levantamiento de la información.

La persona o entidad seleccionada deberá mantener el anonimato y la confidencialidad, responsabilidad, integridad e independencia.

6. Premisas de la evaluación, autoría y publicación

Confidencialidad y uso de Resultados:

- La información recopilada durante la evaluación será tratada de manera confidencial.
- Los resultados de la evaluación serán utilizados para mejorar futuras intervenciones y compartir aprendizajes, respetando siempre el consentimiento y confidencialidad de los informantes.
- El equipo evaluador firmará un acuerdo de confidencialidad antes de iniciar su trabajo.

Protección de datos y anonimato de informante:

- Se garantizará el anonimato y la protección de la identidad de los informantes y participantes en la evaluación.
- Los datos personales recopilados serán tratados conforme a la legislación vigente de protección de datos.
- En los informes y productos de la evaluación no se incluirá información que permita identificar a informantes individuales.

Derechos de difusión de los productos finales:

- La titularidad de los Informes de Evaluación corresponde a la Generalitat Valenciana, pudiendo difundir y divulgar, en todo o parte, su contenido mediante cualquier medio que estime oportuno.

7. Cronograma para la realización de la evaluación

Plazo para la presentación de solicitudes para la realización de la evaluación.

- El plazo máximo para la presentación de solicitudes será el 31 de enero de 2025

Plazo para la adjudicación de la evaluación.

El plazo para la adjudicación de la evaluación será una semana después del cierre del plazo para la presentación de solicitudes,

Fechas clave:

- Publicación de los TdR: 27 de enero 2025

- **Plazo para recepción de propuestas**: 7 de febrero de 2025

- **Selección del equipo evaluador**: 12 de febrero de 2025

- Entrega de la información a la persona seleccionada: 17 de febrero de 2025

- Establecimiento plan de trabajo: 24 de febrero de 2025

- Inicio de la evaluación: 3 de marzo de 2025

Informe preliminar de la evaluación: 25 de abril de 2025

- Entrega informe final: 5 de mayo de 2025

- Socialización de la evaluación: Hasta el 31 de mayo de 2025

8. Presupuesto

Límites presupuestarios disponibles:

El presupuesto máximo disponible para la realización de esta evaluación final es de 5,000 euros, incluyendo todos los gastos asociados.

El justificante del gasto se emitirá posterior a la finalización del proyecto y dentro de los seis meses siguientes. Los pagos se efectuarán de la siguiente manera:

- Primer pago correspondiente al 40% en el momento de la firma del contrato.
- Segundo pago del 60% contra entrega del informe final con las recomendaciones y sus anexos.

Notas:

- El presupuesto debe incluir todos los impuestos aplicables y la legislación (Factura consumidor final por cada pago)
- Los gastos de viaje internacional, si fueran necesarios, deben estar incluidos dentro de este presupuesto.
- Se valorarán positivamente las propuestas que optimicen el uso de los recursos disponibles.

9. Presentación de la oferta técnica y criterios de valoración

Criterios de selección:

Las ofertas técnicas y económicas para realizar la evaluación final del proyecto deberán enviarse por correo electrónico a mario.paniagua@cidep.org.sv y cooperacionelsalvador@ligaeducacion.org antes de las 12h del 7 de febrero de 2025. El asunto del correo debe ser: Propuesta de Evaluación GV 2022.

Las propuestas deben incluir:

- Propuesta técnica (máximo 10 páginas)
- Cronograma detallado
- CV del equipo evaluador
- Propuesta económica desglosada

Claridad y pertinencia de la propuesta metodológica. (40%)

- Adecuación de la metodología a los objetivos de la evaluación
- Técnicas de recolección de información propuestas
- Plan de trabajo y cronograma realista
- Incorporación de enfoques transversales (género, derechos humanos, etc.)

Experiencia y formación del equipo evaluador. (40%)

- Experiencia en evaluación de proyectos similares (mínimo 5 evaluaciones)
- Conocimientos sobre discapacidad, educación inclusiva y derechos de la niñez
- Familiaridad con el contexto salvadoreño
- Formación académica relevante
- Equilibrio de género en el equipo

Coste y ajuste al presupuesto. (20%)

- Desglose detallado y justificado de los costes
- Ajuste al presupuesto máximo disponible de 5.000 euros
- Se valorarán positivamente propuestas que optimicen el uso de los recursos disponibles y ofrezcan valor añadido